



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A HEMAN MIKJAILGEROBOAM VELASQUEZ PARRA Cédula 18917183 (Padre) de EHNMA DE LOS ANGELES VELASQUEZ PEREZ Registro de nacimiento 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 20 No 18 43 Barrio Mancera de Acacías para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 09/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764198527

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/07/2024

Desfijar el: 16/07/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JENNY GISELLY DIAZ BARBOSA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Meta

Centro Zonal Acacías

Meta - Acacias

